

2DO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES



• 15 de Enero de 2015 al 14 de Enero de 2016



DIP. MTRA. SILVIA TANÚS OSORIO

*Grupo Legislativo Partido Revolucionario Institucional
LIX LEGISLATURA 2014-2018*

INDICE

INTRODUCCIÓN	3
FUNDAMENTO	5
ACTIVIDADES LEGISLATIVAS	6
GESTION SOCIAL	19
EVENTOS OFICIALES	19
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	25
ACTIVIDADES DE COMISIONES	26
MEMORIA FOTOGRAFICA	48

INTRODUCCIÓN



La actividad Legislativa exige una constante comunicación entre los habitantes del Estado y los representantes que la realizan, de éstos con los distintos representantes de los Poderes del Estado, a fin de conservar una modernización y armonización normativa que refleje las exigencias y adecuaciones culturales de la Sociedad Poblana.

Para lograr ese objetivo, es importante mantenerse actualizado de los acontecimientos sociales que generan actos y hechos jurídicos que infieren en la vida de los habitantes de nuestra Entidad.

La rendición de cuentas, es parte de una cultura de legalidad en la que nos encontramos todos los actores de la vida pública, pues al mantener ese vínculo de comunicación con la sociedad respecto de las acciones realizadas en el ejercicio de un deber constitucional, permite a los habitantes la posibilidad de conocer la realidad, el momento y los avances que, en materia de creación, modificación y armonización legislativa se han realizado al marco normativo del Estado de Puebla.

Durante el segundo año del ejercicio Legislativo, de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Puebla, se han presentado múltiples iniciativas de reformas, adecuaciones, adiciones y creación de leyes; mismas que encuentran su propósito en cumplir las metas establecidas en la Agenda Legislativa que rige los fines de la presente Legislatura.

A la función legislativa le corresponde principalmente formular el orden jurídico del Estado, crear y establecer las normas generales y obligatorias de la convivencia social, así como vigilar la gestión de ciertos funcionarios de la administración pública, a quienes puede pedirles cuenta de sus actos.

En tal corresponsabilidad, es obligación de los diputados como representantes sociales, informar respecto de las actividades que se realizaron durante el ejercicio legislativo correspondiente a su gestión, a fin de dotar a los habitantes del Estado de Puebla, información y certeza de los avances que, en materia legislativa se tienen al momento.

El presente documento, contiene las actividades que realicé en el periodo correspondiente al segundo año de ejercicio legislativo.

FUNDAMENTO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; lo que establece el artículo 43, fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; me permito hacer de su conocimiento las diversas actividades realizadas durante el Segundo año de Ejercicio Legislativo Constitucional, comprendido del día 15 de enero del año 2015, al día 14 de enero del año 2016.



ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

A fin de observar las metas establecidas en la Agenda Legislativa correspondiente a la LIX Legislatura, así como los objetivos planteados en mi Plan de Trabajo, he desarrollado mi trabajo con enfoque propositivo, buscando el consenso entre los nueve grupos Legislativos con representación en el Congreso, a fin de dotar a la ciudadanía de un Poder Legislativo con sentido social, congruente a los intereses de los habitantes del Estado.

En el inicio del primer periodo ordinario, participé en la Sesión Solemne, durante la cual el Dr. Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador del Estado, presentó ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, el Informe de Gobierno correspondiente al 4to año de su mandato.



Se realizaron los análisis correspondientes a la situación jurídica de la Administración Pública, mediante las comparecencias de los titulares de las Secretarías de Estado, a fin de intercambiar los criterios legales y sociopolíticos que contribuyeron a la adecuación normativa aplicable a los momentos de actualidad en nuestra Entidad.

Las comparecencias ante el Congreso de Puebla de los secretarios del gabinete para el análisis de la glosa del cuarto informe de gobierno se realizaron del 19 al 27 de febrero.



Durante el segundo año, asistí a las 32 Sesiones Ordinarias, 8 sesiones extraordinarias y 3 Sesiones de carácter Solemne, correspondientes al informe del Titular del Poder Ejecutivo referida con antelación, y la otra correspondiente al Informe del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, presentado por el Diputado Carlos Martínez Amador, titular de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.



Durante los trabajos legislativos realizados en el segundo año, el Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional ha representado a la sociedad de forma responsable, garantizando el beneficio de las personas en un Estado de Derecho eficaz. Los Diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional, hemos realizado una participación activa, productiva, eficiente, incluyente y real ante todos los ciudadanos que dedicamos nuestro desempeño en la tarea legislativa, pues no se puede concebir un legítimo ejercicio legislativo si éste se encuentra alejado o es omiso de las solicitudes, opiniones, exigencias o realidades que se viven en lo social.

En la realización de las sesiones de Pleno, destaco mi aprobación a las siguientes iniciativas:

- Iniciativa de Decreto por virtud del cual, se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla; en este sentido propuse reformar la Sección Séptima, del capítulo Decimoquinto denominado Delitos contra la Vida y la Integridad Corporal, con el objeto de que a esta sección le corresponda la denominación de “FEMINICIDIO”.
- Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 250 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, en

materia de Gobierno digital, cuyo contenido se refiere a incluir un supuesto al delito de falsificación de documentos, pues como legisladores responsables, nos corresponde adecuar el orden jurídico ante la nueva realidad social, previendo como conducta ilícita el envío de documentación falsa en formatos digitales en la realización de trámites y servicios vía electrónica ante los diversos órganos del Estado.

- Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción VI y se adiciona la fracción VII al artículo 10 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, el contenido de esta Iniciativa establece que, la violencia obstétrica es una forma específica de violación a los derechos humanos y reproductivos de las mujeres, una inadmisibles forma de discriminación y un trato deshumanizado a las mujeres embarazadas, pues al encontrarse en estado de preñez, debe atenderse de manera urgente haciendo uso de todos los medios al alcance del Estado para garantizar los derechos de las mujeres durante la atención de su embarazo.

Es tan grave la violencia obstétrica que en algunos casos puede constituir actos de tortura por parte del personal del sector salud, cuando estos actos u omisiones tienen la intención de causar penas o sufrimientos físicos y mentales a las mujeres embarazadas y que tengan como fin anular su personalidad o sus

capacidades, ya sean físicas o mentales, o con cualquier otro fin.

- Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Agua para el Estado de Puebla, en materia de Gobierno digital, con el objeto de adecuar el marco jurídico del Estado de Puebla, a fin de crear una unidad en la implementación del Gobierno Digital y evitar que los diversos ordenamientos se contravengan.
- Iniciativa de Decreto que Reforma el Artículo 35 de la Ley Para Personas con Discapacidad del Estado de Puebla, se establece que la educación general que imparta y regule la secretaría de educación pública, deberá contribuir al desarrollo integral de las personas con discapacidad y con necesidades educativas especiales, para potenciar y ejercer plenamente sus capacidades, habilidades y aptitudes.
- Iniciativa de Decreto por el que se Adiciona el Artículo 338 Quáter al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, y por el que se Reforma la letra K. Bis del Artículo 69 del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Con esta reforma se protege al grupo altamente vulnerable que, por su situación biológica, como

lo es, encontrarse en estado de embarazo, se causan actos de crueldad que impactan gravemente a la sociedad, por lo que, con la finalidad de inhibir este tipo de conductas, se deben castigar con especial rigor y severidad.

De igual importancia, reviste referir la participación en la aprobación de las iniciativas que tienen interés directo a beneficiar la educación en el Estado, dotando con la contribución de esta Soberanía, mejores condiciones y elementos materiales que influyan en un desarrollo óptimo en la formación educativa de los Estudiantes de nivel Medio y Superior.

Por tal razón, vote a favor de la aprobación de la Donación de diversos predios en apoyo de Instituciones Educativas, a fin de dotar de certeza jurídica el estatus legal de los inmuebles en los que se encuentran establecidos los centros educativos; tales iniciativas se refieren a continuación:

- Decreto que autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla a Donar a Título Oneroso a Favor del Organismo Público Descentralizado Denominado Benemérita Universidad Autónoma De Puebla, la Fracción de la Parcela N° 1977 Z—1p3/3 del Ejido de la Galarza ubicado en el Municipio de Izúcar De Matamoros, Puebla.

- Iniciativa de Decreto por el que se Autoriza al Titular del Poder Ejecutivo la Donación a Título Oneroso a Favor del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado Denominado “Benemérita Universidad Autónoma de Puebla”, el Inmueble Identificado como Fracción de Terreno Segregada, del Lote 22 de la Colonia San José Xilotzingo, en la Ciudad de Puebla.

El inmueble objeto de la Donación será utilizado única y exclusivamente para la instalación y funcionamiento de un Centro de Innovación y Gestión Universitaria.

- Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo a realizar la Donación a Título Gratuito a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Educación Pública Federal, para la Regularización del Inmueble que ocupa la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial.

El Inmueble se Identifica como Polígono dos, Manzana dos, Lote Sin Número, ubicado en la Avenida 105 Poniente, en la Unidad habitacional Loma Bella, de la Ciudad De Puebla.

- Iniciativa de Decreto que autoriza al honorable Ayuntamiento del municipio de Puebla, a donar a título gratuito en favor del organismo público descentralizado del Gobierno del Estado

denominado “Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla”, el inmueble identificado como polígono 16, manzana s/n, lote s/n en el municipio de Puebla, con superficie de 14,762.71; actualmente marcado con el número oficial 226, del bulevar Xonacatepec, en la unidad habitacional Manuel Rivera Anaya, de esta ciudad, para la regularización del Colegio de Bachilleres plantel U-15.

- Decreto por el que se reforman las fracciones XXIV y XXV, y se adiciona la fracción XXVI al artículo 380 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, con el objeto de establecer como agravante del delito de robo, cuando éste se cometa dentro de inmuebles que estén destinados a la actividad educativa.

Es importante resaltar que, nuestra Entidad se encuentra en una constante evolución, por lo tanto las instituciones requieren de ser dotadas por normas actualizadas, acorde a los avances y exigencias que la vida cotidiana demanda.

Las relaciones de los gobernados entre sí, de los Entes de Gobierno con los gobernados y las que deriven de los propios órdenes de Gobierno entre sí, deben estar respaldadas por un conjunto de leyes que se ajusten a una correcta aplicación en determinada época y tiempo, de conformidad a las condiciones socio culturales. No obstante, de la constante adecuación normativa derivan los objetivos que día con día se van trazando en el quehacer legislativo.

En la Presente Legislatura, se han aprobado diversas iniciativas de Ley, que reflejan la modernización de Instituciones que actúan a favor de los habitantes del Estado, dotando de legalidad y plena certeza jurídica a los actos y hechos que le son conferidos por potestad del Estado. Por tal razón, vote a favor de:

- Iniciativa de Decreto que expide la Nueva Ley del Notariado para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

Con la aprobación de la Nueva Ley del Notariado para el Estado Libre y Soberano de Puebla, misma que faculta y regula nuevas formas de actuación legal por parte de quienes ejercen la función de Fedatarios Públicos, y establece nuevas hipótesis a fin de que los ciudadanos puedan contar con una alternativa más, para la solución de situaciones de derecho que, no requieran de intervención jurisdiccional, prevaleciendo el acuerdo y la voluntad de los interesados para dirimir cualquier controversia fuera de una posible Litis.

Así mismo, con la aprobación de la nueva Ley del Notariado, se establece un régimen arancelario que regula el cobro de los derechos que deben cubrirse a los Notarios, a fin de hacer más asequible la posibilidad de los gobernados, de acudir ante las instancias dotadas de Fe Pública, para que regularicen los actos mediante los cuales se requiere de la intervención de los Notarios, ya sea en el ámbito particular o ante situaciones de carácter Público.

Durante los trabajos legislativos, destaca la aprobación en lo general, por parte del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, de la Iniciativa de Decreto por virtud del cual se Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en la que se aprobó la transformación de la Procuraduría General de Justicia, convirtiéndola en la Fiscalía General del Estado, a la cual, se dota como órgano público autónomo, a la cual le corresponde además de la persecución de los delitos del orden común y la representación de los intereses de la sociedad, la promoción de una adecuada impartición de justicia y protección de los derechos humanos de todas las personas involucradas con la comisión de hechos señalados por las leyes como delitos.

En este específico, el Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, voto a favor en lo general, de la iniciativa que crea la Fiscalía General del Estado; sin embargo en lo referente al asunto particular que estableció, respecto de la permanencia del otrora Procurador General de Justicia del Estado, a desempeñarse como Fiscal General del Estado, el voto del Grupo parlamentario del cual soy integrante, se pronunció en contra.

Cabe informar que, durante los trabajos correspondientes al segundo año de ejercicio legislativo, fui designada por el Comité

Ejecutivo Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, como Coordinadora del Grupo Legislativo con representación ante el Congreso del Estado de Puebla, cargo que honrosamente desempeñó a fin de posicionar los intereses de la sociedad por encima de los intereses personales o de Grupo, comprometida a realizar una función de representación de forma responsable, participativa, con voluntad de construir acuerdos y llevar al mejor consenso el trabajo legislativo.

Mención especial merece la posición que manifestamos los Diputados que integramos el Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, respecto de algunas iniciativas presentadas ante el Pleno, mismas que, de acuerdo a los principios y ética de mi partido, en su momento resultaron contrarias a los Derechos Humanos y Político Electorales de los ciudadanos.

- Iniciativa de Decreto que reforma Diversas disposiciones al Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

En el caso particular, el grupo Legislativo del Revolucionario Institucional votó en contra de la Iniciativa de Reforma al Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, toda vez que, tal iniciativa establecía requisitos que deberían cumplir los interesados en participar como Candidatos Independientes, los cuales limitaban la posibilidad de participación, al establecer periodos legales

acotados, así como la exigencia de la comparecencia de los ciudadanos que concederían el respaldo y apoyo a los interesados en obtenerlo.

También resultó imprecisa la iniciativa en comento, respecto del porcentaje que debería considerarse a los ciudadanos que manifestaran su apoyo, al no especificar si el mismo debía corresponder al Padrón Electoral o al Listado Nominal, motivo por el cual fue votada en contra por parte del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En consecuencia de lo anterior, el Partido Revolucionario Institucional, a través de su Dirigencia promovió la Acción de Inconstitucionalidad en contra de la Iniciativa de reforma electoral, a fin de salvaguardar los intereses de los Partidos Políticos y de los ciudadanos, en su actuar dentro de la función electoral, exigiendo el respeto absoluto a los principios rectores en materia político electoral.

Es importante señalar que, la Suprema Corte de Justicia de la Nación tuvo a bien, declarar fundados los agravios expuestos por el Partido Revolucionario Institucional, ordenando a la LIX legislatura, realizar las adecuaciones de fondo al Código de Instituciones y Procesos Electorales, a fin de establecer las condiciones constitucionales que garanticen una participación equitativa a los

ciudadanos que pretendan postularse como Candidatos Independientes, así como establecer certeza a los Partidos Políticos.

GESTION SOCIAL

En lo que respecta a la labor de Gestión Social, atendí a diversos ciudadanos que solicitaron apoyo jurídico, así como la entrega de cartas de recomendación y gestiones ante diversas autoridades Municipales, Estatales y Federales.

Así mismo, se entregaron apoyos económicos y en especie para la celebración de festividades con motivo del Día del Niño, el día de la Madre, el día del Maestro, Todos Santos y Festejos de Fin de Año, en conjunto con el Voluntariado del Congreso.

EVENTOS OFICIALES

La labor constitucional como Legisladora de la LIX Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Puebla, significa también, participar en eventos con carácter oficial, a fin de mantener un contacto directo con las autoridades que tienen influencia directa en la vida jurídica y política en nuestro Estado.

Por tal razón, me permito informar los distintos eventos a los cuales asistí, tales como:

- 4to. Informe de Gobierno del Dr. Rafael Moreno Valle Rosas.
- Inauguración de la remodelación del Hospital del Niño Poblano.
- 1er. Informe de Actividades Legislativas, del Diputado Local Marco Antonio Rodríguez Acosta.
- Informe de Actividades del Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia.
- Reunión de trabajo con el Procurador General de Justicia.
- 2do. Informe de Gobierno del C. David Edgardo Huerta Ruiz, Presidente Municipal de Tepeaca.
- 2do. Informe de Gobierno del C. José Antonio Gali Fayad, Presidente Municipal de Puebla.
- Firma del Convenio de Colaboración entre el INMUJERES y el Gobierno del Estado de Puebla, en el marco de la Declaración por la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- 4to. Informe de Actividades de la Presidenta del Patronato del Sistema Estatal DIF, Martha Erika Alonso de Moreno Valle.
- 3er. Informe de Actividades Legislativas de la C. Lucero Saldaña Pérez, Senadora de la Republica.
- Honores al Lábaro Patrio y guardia de Honor en el Congreso del Estado, en conmemoración del día de la Bandera.
- Comparecencia de los Secretarios de Estado, del Gobierno del Estado de Puebla.

- Primera Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Primera Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.
- Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, Instituto Municipal de las Mujeres.
- 1er. Informe de Actividades Legislativas, del Diputado Local Ignacio Alvizar Linares.
- Conferencia “Discriminación”, con motivo del Día Internacional de la Mujer, organizada por el Voluntariado del Congreso del Estado.
- Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, por parte del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio y la Televisión (STIRT).
- 1er. Informe de Actividades de la C. Dinorah López de Gali, Presidenta del Sistema Municipal DIF, en Puebla.
- Informe de labores, presentado por la C. Sandra Paola Rodríguez Gómez, Delegada del ISSSTE en el Estado de Puebla.
- Reunión de Legisladores en Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en el Congreso del Estado.
- Foro Interinstitucional para el “Fortalecimiento de la Respuesta al Femicidio”, organizado por el Observatorio Ciudadano de Derechos Sexuales y Reproductivos A.C. (Odesyr) en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla (CDH).

- Reunión del Comité Organizador para establecer la agenda de la Séptima Asamblea Plenaria de la Conferencia Permanente de Congresos Locales de México (COPECOL).
- Séptima Asamblea Plenaria de la Conferencia Permanente de Congresos Locales de México (COPECOL).
- Reunión de trabajo con el Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, del Gobierno del Estado de Puebla.
- Develación de la placa que conmemora la donación del inmueble al Colegio de Notarios del Estado de Puebla.
- Asambleas Informativas a los ciudadanos, por parte de Delegados del Gobierno Federal.
- Develación de la inscripción con letras de oro, en el Muro de Honor del Salón de Plenos del Congreso del Estado, de la leyenda: "2015: Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana".
- Informe de labores presentado por el C. Rodolfo Reyes Coria, Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el Estado de Puebla.
- Sesión Solemne del Congreso, en la que se condecoró al Doctor José Narro Robles, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con la medalla de Oro "Gabino Barreda".
- Guardia de Honor a la Bandera Nacional, como parte de los festejos del 205 Aniversario del inicio del movimiento de Independencia.
- Foro "Diálogos Metropolitanos por Puebla".

- Presentación de la Norma Mexicana NMX-R.SCFI-2015, en Igualdad Laboral y No discriminación, residencia oficial de Los Pinos.
- Foro "Buenas Prácticas para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia contra las Mujeres"
- Inauguración de la exposición de ofrendas, con motivo del Día de Muertos, en la sede alterna del Congreso del Estado, "El Mesón del Cristo".
- Presentación del nuevo Sistema de Justicia Penal con visión intercultural y multilingüe, y firma del Convenio entre la Secretaria de Gobernación y el Gobierno del Estado de Puebla.
- Aniversario número 46, del programa de periodismo "Tribuna Radiofónica".
- Inauguración de la Exposición "Las huellas de la violencia familiar", en la Comisión de Derechos Humanos, Puebla.
- Actualización del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Entrega de la medalla al mérito docente Juan C. Bonilla.
- Sesión del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Poblano de la Mujer.
- Informe de Actividades del Diputado Carlos Martínez Amador, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, del Honorable Congreso del Estado de Puebla.

- Informe de Actividades del Diputado Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla.
- Visita de la Cónsul de México en Nueva York, Sandra Fuentes-Berain Villenave, en el Congreso del Estado.

Cabe destacar que, durante el segundo año de ejercicio legislativo, participe en 32 reuniones de la Junta de Gobierno, del Congreso del Estado, en las cuales, los Coordinadores de los nueve Grupos Legislativos estudiamos, discutimos y consensamos los puntos de Acuerdo, Iniciativas de Reforma y Creación de Leyes, mismas que fueron objeto de aprobación por parte del Pleno del Congreso; quedando algunos asuntos en estudio y tramite, a fin de lograr una eficiente armonización legislativa del marco normativo del Estado de Puebla, con los diversos ordenamientos de carácter federal, evitando el rezago y el conflicto o contradicción de leyes.



MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El contacto con los medios de comunicación es importante para los que desempeñamos una función representativa, pues son los medios de comunicación la fuente importante de transmitir los logros, avances, estudios y situación jurídica que guarda nuestro Estado en el entorno social, político y cultural.

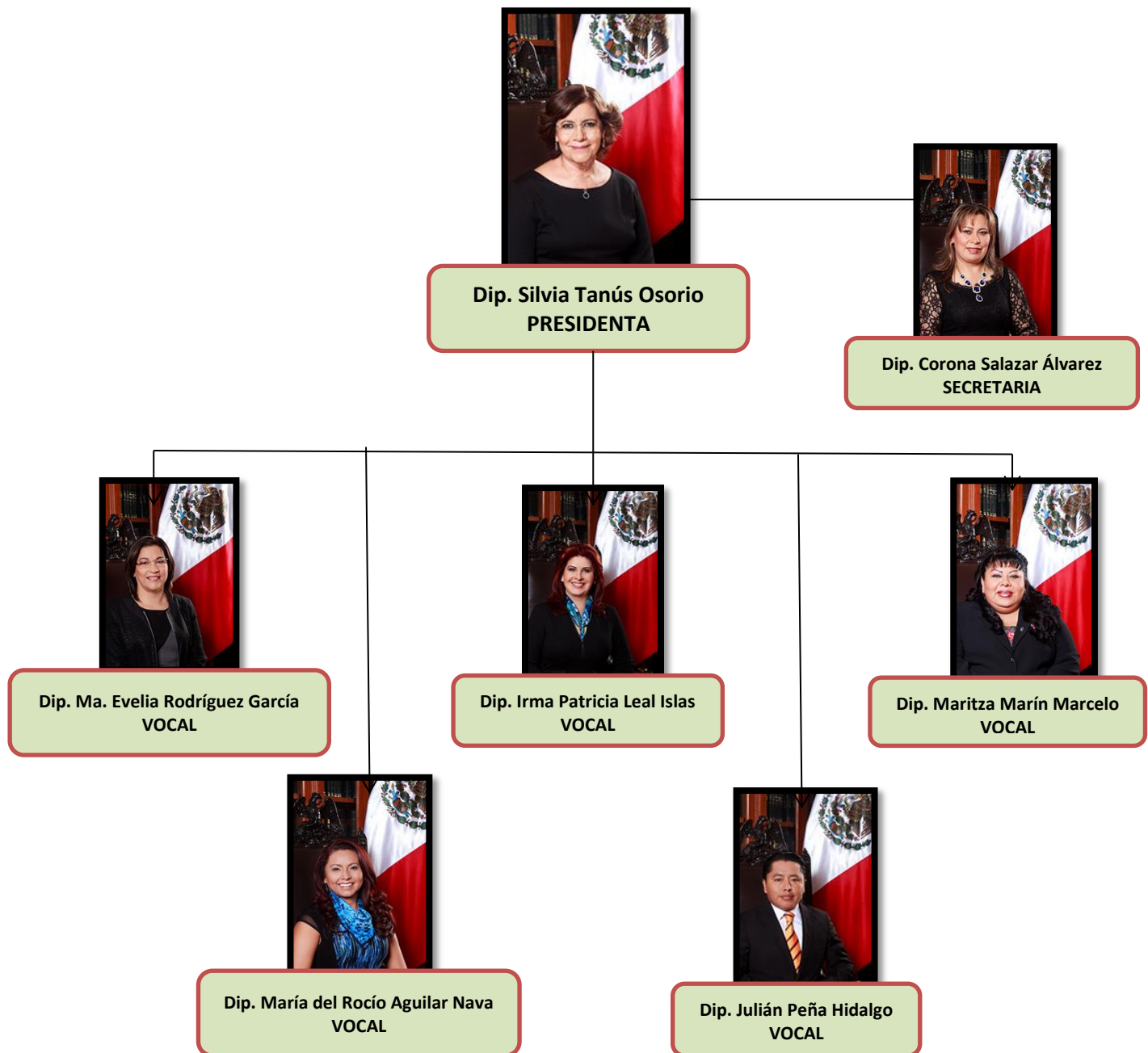
En este segundo año de ejercicio Legislativo, he realizado una participación constante en el programa radiofónico y por internet "Clase Política"; además de haber sido entrevistada por Oro Noticias, ABC Radio, Juego de Troles de Diario Cambio, Radio Sexenio, e-consulta, Periódico Central, entre otros medios.



Los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, tuvimos el gusto de celebrar una reunión con los reporteros que cubren la fuente en el Congreso del Estado, a fin de reconocer la labor tan importante que realizan día a día, a fin de transmitir y dar a conocer los logros que realiza la LIX Legislatura del Estado de Puebla.

ACTIVIDADES DE COMISIONES

Durante el segundo año de ejercicio Legislativo, Presidí la Comisión de Igualdad de Género, la cual se integra de la siguiente manera:



COMISIÓN IGUALDAD DE GÉNERO

En este periodo, y para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Comisión de Igualdad de Género sesionó en doce ocasiones, en las cuales se analizaron, discutieron y aprobaron iniciativas de reforma y puntos de acuerdo trascendentales a la protección de derechos y obligaciones de los habitantes del Estado, las cuales se mencionan a continuación:

- Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los Municipios del Estado de Puebla que aún no cuentan con un Instituto Municipal de las Mujeres, realicen en el ámbito de su competencia, las acciones necesarias para la creación de estas instancias.
- Lectura del Ocurso enviado por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que exhorta respetuosamente a los Gobiernos de los Estados de la República, para que en observancia a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, den prioridad a la prevención y a la sanción de todas las formas de violencia contra las mujeres.
- Lectura y aprobación del Acuerdo de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por virtud del cual exhorta respetuosamente a los Congresos de los Estados de la Federación

para que se difundan y conmemore el 25 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, por ser un documento fundamental de donde emana la preservación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

- Lectura del Punto de Acuerdo del Senado de la República, por el que exhorta respetuosamente a los Congresos Locales, así como a los titulares de los Ejecutivos Estatales en las Entidades Federativas, a implementar y fortalecer las medidas legislativas, administrativas, presupuestales y de política pública que garanticen la efectividad de las instancias estatales de las mujeres.
- Presentación por parte del Colectivo “El Torito”, de la Agenda Política de las Mujeres del Estado de Puebla 2015.
- Lectura del Acuerdo suscrito por el Senador Luis Sánchez Jiménez, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por el que exhorta a los 31 Congresos locales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a implementar las reformas legislativas correspondientes conforme a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2014.

- Lectura y aprobación del Acuerdo por el que se nombra al Comité de Equidad de Género del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para el período comprendido de julio del año en curso al mes de julio de dos mil dieciséis.
- Lectura y aprobación del Acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género por el que se aprueba dar continuidad a las Acciones Afirmativas y a favor del Personal del Honorable Congreso del Estado del Estado Libre y Soberano de Puebla logradas en pasadas Legislaturas.
- Análisis de la situación normativa con perspectiva de género en el Estado de Puebla, con la importante intervención de la Lic. Verónica María Sobrado Rodríguez, Directora del Instituto Poblano de las Mujeres.

De igual manera, el trabajo realizado por la Comisión de Igualdad de Género, exige para cumplir sus objetivos, una constante colaboración e intercambio de opiniones con las demás comisiones que atienden temas específicos en el Congreso, por lo que, durante este segundo año de ejercicio legislativo se realizó trabajo en conjunto con carácter de Comisiones Unidas, los cuales se mencionan a continuación:

- Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Educación, de Derechos Humanos, de Igualdad de Género, de

Juventud y Deporte y de Grupos Vulnerables; mismas que tuvieron a bien aprobar el Dictamen por virtud del cual se expide la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.

- Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y de Igualdad de Género; las cuales dieron lectura, analizaron y aprobaron el Punto de Acuerdo por virtud del cual se solicita a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla a que en el ámbito de sus atribuciones y atendiendo lo establecido en el artículo 24, fracción III, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, convoque a la sociedad civil organizada para que de manera coordinada realicen los trabajos necesarios para integrar y presentar ante la Secretaría de Gobernación Federal, la solicitud de declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado.
- Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y de Igualdad de Género; las cuales dieron lectura y aprobaron el Dictamen por virtud del cual se adiciona y reforma el Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla, estableciendo un incremento a la sanción establecida al Tipo penal denominado Femicidio.

- Comisiones Unidas de Salud y de Igualdad de Género; las cuales dieron Lectura, analizaron y aprobaron el Dictamen de la Iniciativa de Decreto que reforma la fracción VI, y adiciona la fracción VII del artículo 10 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, estableciendo la tipificación de la Violencia Obstétrica cometida en contra de la mujer.
- Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y de Igualdad de Género; las que dieron lectura, discutieron y aprobaron el Dictamen por virtud del cual se adiciona el artículo 338 Quinquies al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, estableciendo que, la violencia reiterada hacia una mujer tendrá como sanción, hasta las dos terceras partes de la pena de prisión establecida para el delito de feminicidio.

Aún se encuentran en estudio y tramite, diversos puntos de Acuerdo e Iniciativas mismos que se desahogaran en el tercer año de ejercicio legislativo.

A fin de mantener una intervención activa de la Comisión que presido, con las diversas instituciones gubernamentales y de carácter civil, realice mi participación en los siguientes eventos:

- ❖ 1er. Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Poblano de la Mujer.
- ❖ Firma del Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres y el Gobierno del Estado de Puebla.
- ❖ 2da. Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Poblano de la Mujer.
- ❖ Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
- ❖ Conmemoración del día Internacional de la Mujer.
- ❖ Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.
- ❖ 3era. Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Poblano de la Mujer.
- ❖ Tercer encuentro Nacional de Legisladoras de las Comisiones para la Igualdad de Género y titulares de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres.
- ❖ “Foro Interinstitucional para el fortalecimiento de la respuesta al feminicidio”.
- ❖ Entrevista radiofónica en línea “Mejor Juntas que Difuntas”.
- ❖ Foro “Justicia Municipal”, conferencia impartida por la ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Olga Sánchez Cordero.
- ❖ Presentación de la Norma Mexicana NMX-R-SCFI-2015, en tema de igualdad laboral y no discriminación.

- ❖ Foro "Buenas Prácticas para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia contra las Mujeres".
- ❖ Foro "Violencia Obstétrica", organizado por el Colegio de Ginecólogos y Obstetras del Estado de Puebla A.C.
- ❖ Presentación del Libro "Desde el cristal con que se mira".
- ❖ Inauguración en la Comisión de Derechos Humanos de Puebla, la exposición "Las huellas de la violencia familiar", organizada por Fundación JUCONI y la Alianza por la Infancia y sus Familias.



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

El Congreso, en el segundo año de ejercicio legislativo, realizó una reestructuración en la integración de las comisiones generales que atienden los asuntos de su competencia, por lo tanto fui designada como Secretaria de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Durante los trabajos realizados por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, se aprobaron diversas iniciativas que permiten mantener el marco jurídico normativo del Estado, en una actualización y armonización con los niveles de gobierno de nuestra Nación, por lo tanto me permito referir algunas iniciativas y puntos de acuerdo aprobadas por esta comisión.

- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman los párrafos cuarto y sexto del artículo 18 y el inciso c) de la fracción XXI, del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia para Adolescentes.
- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que reforma el inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Desaparición Forzada de Personas.

- Lectura y aprobación del Dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Lectura y aprobación del Dictamen por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla en materia Político Electoral.
- Lectura y aprobación del Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación Federal para que, por conducto del Instituto Nacional de Migración, Delegación Puebla, realice las acciones conducentes, con el fin de brindar el apoyo necesario a migrantes que por falta de recursos se quedan estacionados en el Estado y que dada esta situación se ven en la necesidad de sobrevivir pidiendo alimentos y en algunos casos hasta dinero a los poblanos que transitan en su jornada cotidiana.
- Lectura y aprobación del Dictamen por virtud del cual se reforman las fracciones XIII y XIV del artículo 43; y se adiciona la fracción XV al artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

- Lectura del Dictamen por virtud del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.
- Lectura del Proyecto de Acuerdo por el que se forma y registra el expediente número PDT-AUT/001/2015, y se admite a trámite y substanciación la solicitud para resolver la Discrepancia de Límites Territoriales entre los municipios de Puebla y Amozoc, del Estado de Puebla, bajo el procedimiento de autocomposición.
- Audiencia que se lleva a cabo, en términos de lo dispuesto por el artículo 49 último párrafo de la Ley para la Delimitación Territorial de los Municipios del Estado Libre y Soberano de Puebla, con relación a la solicitud de intervención del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para resolver la Discrepancia de Límites Territoriales bajo el Procedimiento de Autocomposición, entre los municipios de Puebla y Amozoc del Estado de Puebla, dentro del expediente PDT-AUT/001/2015.
- Lectura y aprobación del Dictamen por virtud del cual se resuelve la Discrepancia de Límites Territoriales bajo el procedimiento de Autocomposición, modificando los Límites Territoriales entre los municipios de Puebla y Amozoc, ambos del Estado de Puebla.

- Lectura y aprobación del Dictamen por virtud del cual se reforma la fracción II del artículo 37, el primer y segundo párrafos del 95, el 96, el 97, el 98, el primer párrafo y sus fracciones I y III y el último párrafo del 99, el 100 y el 101; y se adiciona el segundo párrafo al artículo 82 todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Lectura y aprobación del Dictamen por virtud del cual se expide la Ley para la Regularización de la Propiedad Inmobiliaria del Estado de Puebla.
- Lectura del Dictamen por virtud del cual se reforma el artículo 48 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla.
- Lectura y aprobación del Dictamen por virtud del cual se expide la Ley del Notariado del Estado de Puebla; y se reforma el artículo 784 del Código Civil de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Lectura del oficio número LXI/1ER/OM/DPL/0310/2015, del Oficial Mayor del Honorable Congreso de Guerrero, por el que adjunta el Acuerdo Parlamentario de esa Soberanía, a través del cual se hacen un respetuoso llamado a la Cámara de Diputados respectivamente, para que en su función de Constituyente

permanente, de celeridad a la aprobación de la iniciativa que pretende reformar diversos artículos de la Constitución General de la República, en materia de desindexación del salario mínimo.

- Lectura y aprobación del Dictamen por el cual se reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.
- Lectura y aprobación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México.



Al momento, se encuentran en estudio diversos puntos de acuerdo e iniciativas de ley, las cuales serán atendidas en el tercer año de ejercicio legislativo.



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Así mismo, al ser Vocal integrante de la Comisión de Desarrollo Social, realizamos los siguientes trabajos:

- Asistencia y presentación del Ciudadano José Luis Soberanes Reyes, Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Puebla.
- Lectura y aprobación del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura y a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, que mediante la creación del Programa “Empleo Temporal”, se lleven a cabo trabajos de rehabilitación y bacheo en las vialidades estatales, conforme a las disponibilidad presupuestaria respectiva.
- Lectura del Acuerdo por el cual se solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Puebla que informe por los medios que considere convenientes, respecto a las acciones y los avances en materia de erradicación de la pobreza en nuestra entidad.
- Asistencia y presentación de acciones y avances en materia de erradicación de la pobreza, por el Ciudadano Luis Banck Serrato, Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Puebla.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Al ser Vocal integrante de la Comisión de Educación, se realizaron los siguientes trabajos:

- Lectura y aprobación del Punto de Acuerdo por virtud del cual se solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, que en el ámbito de sus atribuciones, promueva en las instituciones educativas de nivel básico en todo el Estado, un documento que señale claramente, los lineamientos que determinan las normas y criterios generales, a que se ajustarán la revalidación de estudios realizados en el extranjero y la equivalencia de estudios, establecidos en el Acuerdo 286, así como la normatividad que en esta misma materia se encuentra publicada en el portal electrónico de la Secretaría de Educación Pública Federal.
- Lectura y aprobación del Dictamen por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de los similares que, respectivamente crean las Universidades Politécnicas de Puebla, de Amozoc y Tecnológica de Huejotzingo, y en su caso, aprobación.
- Lectura y aprobación del Dictamen por virtud del cual se reforman y derogan diversas disposiciones del similar que crea la

Universidad del Desarrollo del Estado de Puebla, y en su caso, aprobación.

- Lectura del documento suscrito por la Ciudadana Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera, Titular de la Secretaría de Educación en el Estado, por el que envía los nombres, currículums y semblanzas de trayectoria de doce maestros que han obtenido el mayor puntaje en las evaluaciones correspondientes, en los cuatro niveles educativos, dentro de la educación básica y media superior, tres de cada nivel educativo, con la finalidad de designar a los docentes que deberán obtener la Medalla al Mérito Docente “Juan C. Bonilla”, por parte de este Poder Legislativo.

- Lectura y aprobación del Punto de Acuerdo por virtud del cual se exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, para que en el ámbito de sus atribuciones promueva, impulse e implemente acciones al margen de los Planes y Programas de todos los niveles educativos, orientadas a la protección y preservación del medio ambiente.

- Lectura del Punto de Acuerdo por virtud del cual se solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Estado, para que, en uso de sus atribuciones, pida a las Instituciones de Educación Media Superior con opciones terminales en Técnico-Profesional, así como a las Instituciones de

Educación Superior del Estado de Puebla, para que en la medida de sus posibilidades suscriban convenios con empresas de la Iniciativa Privada, a fin de que sus alumnos mantengan prácticas profesionales que les permitan acceder al mercado laboral al término de sus estudios.

- Reunión de Trabajo con los Doctores Rafael Sus Cabrera, especialista en legislación y política educativa y Pedro Falco González, especialista en Ciencias de la Educación y Rector de la Universidad de Ciencias Aplicadas del Caribe.
- Análisis y evaluación de los aspirantes al Programa de Becas de Manutención Universitaria “Ángeles Espinosa Yglesias”.
- Lectura y aprobación del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se crea el “Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec”, como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla.



COMISIÓN DE TURISMO

Al ser Vocal integrante de la Comisión de Turismo, se realizaron los siguientes trabajos:

- Lectura y aprobación del Acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Estado, para que se lleven a cabo los trabajos necesarios para fortalecer la campaña de difusión de las festividades tradicionales correspondientes a la celebración del Carnaval y la Semana Santa en el Estado de Puebla, a fin de que se promueva al Estado como destino turístico durante dichas festividades.
- Lectura y aprobación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Turismo del Estado de Puebla.
- Lectura del Acuerdo por virtud del cual el Congreso del Estado de Puebla, manifiesta su interés y conformidad para que los Municipios de Atlixco, Huaquechula, Huauchinango, Tetela de Ocampo, Tepeyahualco, Tochimilco y Zapotitlán de Méndez, sean considerados como aspirantes a integrar el Programa Federal Pueblos Mágicos, así como se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Estado de Puebla, a coadyuvar en todo momento con las autoridades competentes de los Municipios de Atlixco, Huaquechula, Huauchinango, Tetela de

Ocampo, Tepeyahualco, Tochimilco y Zapotitlán de Méndez en la integración y cumplimiento de los requisitos conducentes para formar parte del Programa Federal Pueblos Mágicos, en el Estado de Puebla, y para que despliegue las acciones conducentes a la gestión de recursos federales y estatales, que contribuyan a mejorar la infraestructura turística de las localidades de los Municipios de Atlixco, Huaquechula, Huauchinango, Tetela de Ocampo, Tepeyahualco, Tochimilco y Zapotitlán de Méndez, a fin de mejorar sus atractivos turísticos.

- Lectura y aprobación del Punto de Acuerdo por virtud del cual se invita a la Secretaría de Turismo del Gobierno Estatal para que coadyuven que los hoteles y restaurantes que se encuentran en los Pueblos Mágicos de Zacatlán, Cuetzalan, Cholula, Tlatlauquitepec, Chignahuapan, Pahuatlán y Xicotepec, obtengan los distintivos "H" y "M", que ayuden a apuntalarse como destinos turísticos.



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Al ser Vocal integrante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, se realizaron los siguientes trabajos:

- Análisis y aprobación del Informe de la Unidad de Acceso a la Información.
- Análisis y aprobación del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Organismos Públicos y Privados del Estado de Puebla, a que inserten en sus portales de internet el enlace del Congreso del Estado de Puebla.



COMITÉ DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGIA

Al ser Vocal integrante del Comité de Innovación y Tecnología, se realizaron los siguientes trabajos:

- Se acordó solicitar al área responsable de ministrar el servicio de internet en los espacios del recinto oficial, realice la mejora de la señal de internet, así como la revisión periódica de los tableros de votación instalados en el salón de Sesiones del Pleno.





Cuarto Informe de Gobierno, Dr. Rafael Moreno Valle Rosas



Inauguración Hospital del Niño Poblano por parte del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos



Reunión Junta de Gobierno Instituto Poblano de la Mujer



Reconocimiento a Mirel Vargas, nadadora y medallista en Juegos Especiales



Firma convenio de colaboración para la declaración por la igualdad entre hombres y mujeres, INMUJERES y Gobierno del Estado de Puebla.



Honores al Lábaro Patrio, 24 de Febrero



Foro "Buenas prácticas para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Contra las Mujeres"



8 de Marzo, conmemoración al Día Internacional de la Mujer

2DO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

- 15 de Enero de 2015 al 14 de Enero de 2016 -



Informe de Actividades, Delegación Estatal ISSSTE.



*Presentación al Pleno
del Congreso, de la
Iniciativa de reforma al
Código Penal del
Estado de Puebla.*



Encuentro Nacional de Legisladoras de las Comisiones para la Igualdad de Género y titulares de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres.



Foro Interinstitucional para el fortalecimiento de la respuesta al feminicidio.



Reunión Ordinaria del Consejo Directivo Nacional COPECOL.



Reunión de trabajo con funcionarios de la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Puebla.



*Encuentro con Legisladores del Estado de California,
de los Estados Unidos de América*



*Festival Mundial de
coros, organizado por el
Coro Normalista del
Estado de Puebla.*



Sesión del Sistema Estatal para prevenir, erradicar y sancionar la violencia.



Honores a la Bandera con motivo del 205 aniversario de la Independencia Nacional.



Capacitación 2015 de instancias municipales para mujeres.



Reunión comité organizador de la Séptima Asamblea Plenaria de la COPECOL.



Séptima Asamblea Plenaria COPECOL.



Asamblea Informativa Delegaciones del Gobierno Federal.



Presentación de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no discriminación.



Presentación del nuevo sistema de justicia penal con visión intercultural y multilingüe.



Foro "Buenas Prácticas para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia contra las Mujeres."



Reunion de Trabajo en el Instituto Poblano de la Mujer para la armonización legislativa.





Exposición de ofrendas en la Sede Principal del Congreso y oficinas en el "Mesón del Cristo"

Panel de análisis acerca del tema: Violencia Obstétrica.





Inauguración de la Exposición "Las huellas de la violencia familiar".



Conmemoración del día 25 de noviembre, para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.



Actualización del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.



Entrega de la medalla al mérito docente Juan C. Bonilla



Reunión de evaluación con Funcionarios de la Secretaria de Educación Pública.



Informe de Actividades del Presidente de la Mesa Directiva del segundo año de ejercicio legislativo.





Visita en el Congreso del Estado de la Cónsul de México en Nueva York, Sandra Fuentes-Berain Villenave.